


**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

 Distr.  
GENERAL

A/45/165 ✓

S/21189

14 de marzo de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

## ASAMBLEA GENERAL

 Cuadragésimo quinto período de sesiones  
Temas 72, 143 y 146 de la lista preliminar\*

APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA

 PREPARACION DE LAS SOCIEDADES PARA  
VIVIR EN PAZ

 DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL  
DERECHO INTERNACIONAL

 INFORME DE LA COMISION DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL DERECHO MERCANTIL INTERNACIONAL  
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 23° PERIODO  
DE SESIONES

## CONSEJO DE SEGURIDAD

Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 12 de marzo de 1990 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente del Afganistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una comunicación del Excelentísimo Señor Abdul Wakil, Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Afganistán, dirigido a Vuestra Excelencia.

Agradeceré que tenga a bien hacer distribuir la comunicación como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 72, 143 y 146 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Noor Ahmad NOOR  
Embajador  
Representante Permanente

\* A/45/50.

A/45/165  
S/21189  
Español  
Página 2

Anexo

COMUNICACION DE FECHA 8 DE MARZO DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL AFGANISTAN

El Gobierno del Pakistán, violando todos sus compromisos y despreciando todas las normas morales y políticas, ha cometido recientemente otro crimen monstruoso en nuestro país al urdir y organizar un golpe frustrado pero sangriento por conducto de su agente, Shahnawas Tanai, y en connivencia con Gulbuddin Hekmatyar. La participación y el papel principal del Gobierno del Pakistán en dicho golpe resultan plenamente evidentes. El Gobierno de la República del Afganistán tiene en su poder documentos irrefutables y otras pruebas que lo demuestran. Tras hacerse cargo de que su conspiración había fracasado, los criminales huyeron al Pakistán en una aeronave de las fuerzas armadas de la República del Afganistán y se llevaron a aquel país una importante suma de dinero propiedad del Estado. Disponemos de datos fehacientes según los cuales los conspiradores habían acordado de antemano con las autoridades del Pakistán que serían recibidos por el Gobierno de ese país en caso de fracaso.

Quisiera señalar a la atención de Vuestra Excelencia que esa criminal conspiración pakistani se ha llevado a cabo en nuestro país en un momento en que han surgido posibilidades reales y condiciones favorables para lograr una solución política de los problemas relativos al Afganistán y en que aumentan las esperanzas de lograr que nuestro país disfrute de paz y tranquilidad. Ese intento del Gobierno del Pakistán representa, en realidad, el empleo de su último recurso militar en nuestro país, que ha acabado en una derrota ignominiosa y ha suscitado la aversión y la indignación profundas de nuestro pueblo. A consecuencia de ese golpe fracasado, nuestro país ha sufrido grandes pérdidas humanas y materiales.

El Gobierno de la República del Afganistán considera que ese intento sangriento constituye una injerencia flagrante en nuestros asuntos internos y una agresión contra nuestro país, como continuación de la persistente política pakistani de violar los Convenios de Ginebra y sabotear la restauración de la paz en nuestro país. El Gobierno del Afganistán considera que, de conformidad con las normas aceptadas del derecho internacional, tiene el derecho absoluto a exigir al Gobierno del Pakistán el retorno de los criminales al Afganistán para que sean sometidos a juicio y la restitución del dinero y los bienes propiedad del Estado que se llevaran consigo.

El Gobierno de la República del Afganistán considera que la criminal conspiración pakistani está en total contradicción con los esfuerzos de Vuestra Excelencia por hallar una solución política a los problemas del Afganistán. Esperamos que Vuestra Excelencia, como amigo del pueblo del Pakistán y defensor de la paz en nuestro país y de conformidad con el mandato que le confieren los Convenios de Ginebra y la resolución aprobada por la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, consiga que el Gobierno del Pakistán ponga fin inmediata y categóricamente a su injerencia en nuestros asuntos internos y su agresión contra nuestro país y deje de sabotear el logro de un acuerdo entre los afganos.

A/45/165  
S/21189  
Español  
Página 3

Quisiéramos asegurar a Vuestra Excelencia que, con el rechazo del criminal Shahnawas Tanai, ha quedado aún más expedita la vía hacia la reconciliación y el logro de una solución política. La presencia de ese individuo en el puesto de Ministro de Defensa y su connivencia con el extremista Gulbuddin constituía un grave obstáculo para el logro de un acuerdo político. El proceso dirigido a la consecución de la paz y la democracia en el Afganistán es irreversible y el Gobierno de la República del Afganistán está decidido a intensificar sus esfuerzos por lograr una solución política sobre la base de la reconciliación nacional, que el pueblo afgano apoya plenamente.

-----